

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE LA SALUD

DOCENTE

MTRA. GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

<u>ALUMNA</u>

L.E. ALEJANDRA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ.

MATERIA

NEGOCIACION EN ORGANIZACIONES DE SALUD

TRABAJO

CUADRO SINOPTICO
UNIDAD III Y IV

FECHA: 18/11/2020.

misma persona es el El objetivo es evitar caer en gastos catastróficos Medicina prestador de servicios y utilizando la prevención como medio para mantener la prepagada quien se encarga de la parte salud y para evitar gastos mayores. financiera. *Presentaba problemas de insolvencia tanto para afiliados como para prestadores *Segmentación de de servicios. mercados en servicios Organizaciones *Funcionaban como operación de seguros: la empresa acepta un pago y se hace de salud y Administradoras responsable. negociación de cada de la Salud (OAS) *Estas instituciones operaban al margen del marco regulatorio que dirigía a los segmento (Prepaga, seguros privados; afirmaban que, al contar con sus propios recursos, no podían ser EPS, ARS) reguladas de la misma forma que las aseguradoras. Seguros de Gastos Médicos Mayores (SGMM) ≺ Que no están orientados al servicio preventivo. Se constituye como especializadas en servicios, en planes Seguros Especializados en Salud (ISES) de ramo salud. *Conjunto de individuos que reciben algún tipo de entrenamiento para ejecutar tareas Son un componente **RHS** relacionadas con la producción de servicios fundamental en Los recursos de salud personal y poblacional, a los proceso de producción humanos para procesos relacionados a esta producción y a servicios la salud su evaluación. cualquier sistema de (RHS) salud. Planeación Debe considerar formas de *Esquema de de Ins RHS entrenamiento y participación laboral. contratación de servicios de salud *El médico atiende a los enfermos y aplica el método >1.- Formación clínico estableciendo diagnósticos y tratamientos. Уа orientada a la *El resto de las acciones de APS como las de sea atención primaria Características educación, promoción, prevención (inmunizaciones) y para la salud. para contratar el control y seguimiento del paciente en la comunidad personal de son ejecutadas por personal de salud formado en salud, año áreas técnicas de enfermería, nutrición, psicología, 2020. entre otros. Es urgente integrar en el currículo las «competencias para la >2.- Formación basada vida», de modo que los egresados sean competentes para el en competencias. trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la toma de decisiones, el liderazgo proactivo, el trabajo multidisciplinario. *La autoridad fiscal contará con toda la información de ingresos y deducciones realizadas por el contribuyente. Esquema del Comprobante *Información suficiente para conocer de la razonabilidad con la Fiscal Digital de la nómina que los contribuyentes realizan sus pagos de contribuciones. *Debido a que se tendrá el valor de los ingresos facturados, las *Comparativos de manuales erogaciones como son los gastos y costos, datos que hasta antes de facturación de la de la reforma se podían conocer igualmente. seguridad social. Deberá observarse que con los datos que hoy ha de contener la nómina en CFDI el propio Instituto Mexicano del Seguro Social tendrá elementos para conocer el alcance del cumplimiento por parte de los patrones, por lo que deberá tenerse especial cuidado en los conceptos y montos que se informen.

*Análisis de contratos de servicios de salud *Talleres de negociación de servicios de salud dinámicas de grupos

D

Art. 10

Este Reglamento es de aplicación en todo el territorio nacional y sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud, en lo que se refiere a la prestación de servicios de atención médica.

ARTÍCULO 17 Los
establecimientos
de carácter
privado, en los
términos del
Artículo 44 de la
Ley, prestarán
los siguientes
servicios:

*La proporción y términos para la prestación de estos servicios ARTÍCULO 18, ARTÍCULO 19. ARTÍCULO 22. ARTÍCULO 25. ARTÍCULO 40.ARTICULO41. ARTÍCULO 71.ARTICULO 216.

- I.- Colaborar en la prestación de los servicios básicos de salud a que se refiere el Artículo 27 de la Ley, con énfasis en la educación para salud, prevención y control de enfermedades trasmisibles.
- II.- Proporcionar servicios de urgencias en los términos de la Ley y este Reglamento.
- III.- Hacer con oportunidad las notificaciones correspondientes de las enfermedades transmisibles a la autoridad sanitaria.
- IV.- Proporcionar atención médica a la población en casos de desastre.
- V.- Colaborar en la formación y desarrollo de recursos humanos para la salud
- VI.- Desarrollar actividades de investigación, de acuerdo a los requisitos señalados por la Ley y dentro del marco de la ética profesional.
- *Las autorizaciones sanitarias tendrán el carácter de licencias, permisos, registros o tarjetas de control sanitario.

 ARTICULO 233.
- *Las autoridades municipales, participarán en dicha vigilancia en la medida que así lo determinen los convenios que celebren con los gobiernos de su respectiva entidad federativa y por Lo que dispongan los ordenamientos locales. ARTÍCULO 234. Y 235.ARTICULO 235.
- *Es un espacio de aprendizaje, de trabajo artesanal en el que «producimos» actividades grupales con un sello personal, uniendo teoría y práctica, y con la finalidad de alcanzar unos objetivos de salud.
- *Un taller ha de conseguir que sus participantes se conviertan en «activos» para tomar decisiones y generar salud, centrándose en el desarrollo y adquisición de habilidades en grupo de una manera motivadora y con la finalidad de alcanzar unos objetivos.
- Las etapas que se deben seguir para diseñar un taller y facilitar su aplicación

>Un taller diseñado

REGLAMENTO DE LA

LEY GENERAL DE

SALUD EN MATERIA

DE PRESTACION DE

SERVICIOS DE

ATENCION MEDICA.

- Etapa O de fundamentación, etapa inicial, de acogida y de evaluación inicial; etapa central o de construcción del aprendizaje basado en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades, y etapa final o de evaluación.
- *Para que sus participantes se sientan protagonistas, desarrollen habilidades, se conviertan en «activos para tomar decisiones y generen salud.
- *Promover la salud es «capacitar» a las personas para que puedan mejorar la salud actuando sobre sus determinantes.
- *Una de las estrategias de la promoción de la salud (PS) es el desarrollo de habilidades considerando a las propias personas como principal recurso para la salud.

BIBLIOGRAFIA

- *Bennet, Colin. 1991, "How States Utilize Foreign Evidence", Journal of Public Policy, Vol. 11, núm. 1, pp. 35-50.
- *Benson, D. y A. Jordan. 2011. "What Have We learned from Policy Transfer Research

Dolowitz and Marsh Revisited", Political Studies, vol. 9, pp. 366-376.

*Bitrán, Ricardo y Almarza, F. 1996. "Instituciones de Salud Previsional en Chile",
EnSeminario Regional de Reformas a la Seguridad Social en Salud en Argentina, Chile
y
Colombia.

- *Chan, Sewin. 2002. Manual de Health Economics, Robert F. Wagner Graduate School
 Of Public Service.
- *http://www.anmm.org.mx/bgmm/2013/5/2013%20Sep-Oct%3B149(5)555-61.pdf